

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por BANCOLOMBIA S. A., frente a ELIZABETH LUGO MARTÍNEZ, radicada al 2023-00013-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 21 de marzo de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0155

Viterbo, Caldas, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

En esta instancia sigue su discurrir procesal Ejecución presentada por BANCOLOMBIA S. A., frente a ELIZABETH LUGO MARTÍNEZ, radicada al 2023-00013-00.

Se impuso cautela sobre el derecho que detenta la deudora sobre el predio identificado con matrícula 103-15994.

Se ha recibido respuesta de la Oficina de Registro sede Anserma, Caldas, dando cuenta sobre la inscripción de la medida.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a la parte demandante, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 046 del 22/3/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO